

## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 58

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00967.  
SOLUCIONES HABITACIONALES PREFABRICADAS  
PARA INMUEBLES DEL INC.  
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 04/22.

VISTO: la Licitación Abreviada Ampliada n.º 04/22, que tiene como objeto el diseño y construcción de 13 viviendas de aproximadamente 70 m<sup>2</sup>, en sistema constructivo liviano, cada una con 3 dormitorios, baño y cocina-comedor, a ser instaladas en predios rurales del INC;-----

RESULTANDO: 1º) que mediante la resolución n.º 33 del acta n.º 5620 de fecha 05/10/22, el Directorio dispuso: "Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que obra de fs. 329 a 357 del presente expediente, que regirá la Licitación Abreviada Ampliada que tiene como objeto el diseño y construcción de 13 viviendas de aproximadamente 70 m<sup>2</sup>, en sistema constructivo liviano, cada una con 3 dormitorios, baño, cocina-comedor, a ser instaladas en predios rurales del INC, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano";-----

2º) que de fs. 407 a 411 se agregan las publicaciones realizadas en la página web de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales y solicitud de publicación en revistas de licitaciones;-----

3º) que el 02/12/22 a las 12:00 hs. se realizó la apertura electrónica de la referida licitación, presentándose las empresas Constructora del Plata GIE, RUT 219329160013; Dubrisyr S.A., RUT 217606510017; MTA S.A., RUT 214855470014; Pereira de Mora Carlos Eduardo, RUT 120341060012, Riskoy S.A., RUT 217991060013; Singular Housing Fray Bentos S.R.L, RUT 130190720016;-----

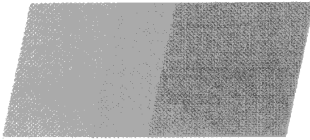
4º) que a fs. 423 obra acta de apertura de las ofertas y de fs. 425 a 1.290 constan ofertas y demás documentación presentada por los oferentes;-----

5º) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones realizó el análisis de admisibilidad de las ofertas de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares (PCP);-----

6º) que la empresa Constructora del Plata GIE no presentó en archivos adjuntos a la oferta, el anexo III - Cronograma de Obra, lo que según el punto 13 del PCP "su falta u omisión total o parcial habilita al INC a dejar sin efecto la propuesta presentada", motivo por el cual se desestimó la oferta presentada;-----

7º) que se solicitó aclaración del Anexo II a las empresas Dubrisyr S.A. y Riskoy S.A. de fs. 1.292 a 1.301;-----

8º) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones solicitó a la gerencia del Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo la designación de un arquitecto del INC para realizar las evaluaciones técnicas correspondientes, designándose a la arquitecta Patricia Cotelo;-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 15 de marzo de 2023

ACTA N.º 5641

Pág. 59

9º) que por parte de la arquitecta Patricia Cotelo se realizaron consultas técnicas a las cinco empresas admitidas para la presente licitación (fs.1320 a 1332);-----  
 CONSIDERANDO: 1º) que se realizaron las evaluaciones técnicas, económicas y de antecedentes por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de lo cual surge el cuadro comparativo y de evaluación de ofertas que obra de fs. 1.333 a 1.350;-----  
 2º) que la empresa Singular Housing presentó constancia de certificado pyme con vigencia hasta 31/05/23;-----  
 3º) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomienda la adjudicación de la Licitación Abreviada Ampliada n.º 04/2022 a la empresa Singular Housing Fray Bentos SRL, de los grupos 1, 2, 3, 4 y 5, de acuerdo al siguiente detalle: -----

	Precio Final Total	Leyes Sociales -Exento- hasta	Imprevistos (10% - hasta)	Total Imp. Incl.
Grupo 1- Dos viviendas	\$ 6.277.675	\$ 153.672	\$ 643.135	\$ 7.074.482
Grupo 2- Dos viviendas	\$ 6.137.131	\$ 153.672	\$ 629.080	\$ 6.919.883
Grupo 3- Cinco viviendas	\$ 15.440.428	\$ 384.181	\$ 1.582.461	\$ 17.407.069
Grupo 4- Una vivienda	\$ 3.114.438	\$ 76.836	\$ 319.127	\$ 3.510.401
Grupo 5- Tres viviendas	\$ 9.506.256	\$ 230.509	\$ 973.676	\$ 10.710.441

Nota: importes expresados en pesos uruguayos

4º) que la gerencia del Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo ha solicitado a la arquitecta Patricia Cotelo informe complementario desde el punto de vista técnico, que brinde más elementos respecto a la oferta presentada por la empresa Singular Housing Fray Bentos SRL, a los efectos de contar con mayor información para una mejor toma de decisiones por parte de la superioridad, el cual obra de fs. 1.358 a 1.361;-----

ATENTO a lo expuesto;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Desestimar las ofertas presentadas a la Licitación Abreviada Ampliada n.º 04/22 por resultar manifiestamente inconvenientes para el INC.-----

2º) Realizar un nuevo procedimiento competitivo con el mismo objeto y Pliego de Condiciones Particulares.-----

**LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO RATIFICADA POR EL DIRECTORIO CON FECHA 22/03/23.**

**Dr. Luis Lozano**  
 Secretario de Directorio